

**TRANSVERSALIDAD  
DE GÉNERO. UNA  
ESTRATEGIA PARA EL  
USO POLÍTICO-  
EDUCATIVO DE SUS  
SABERES**

***Dora I. Munévar y  
Marta L. Villaseñor***

En este artículo se discute el papel de los nuevos lenguajes en la creación, desarrollo y proliferación de ideas entre los miembros de cualquier grupo humano, especialmente entre los grupos sociales oprimidos. Estas ideas convertidas en nuevos saberes acompañan las alternativas de cambio. La transversalidad, que es una de las nuevas palabras y de las alternativas posibles, ha ido ampliando los usos educativos de los saberes de género a fin de introducirlos en las políticas sociales hasta abarcar su implantación simultánea en determinaciones y acciones destinadas a las mujeres, mediadas por términos conceptuales y metodológicos, orientadas principalmente al desarrollo humano.

Se considera que los saberes de género no están localizados en un punto fijo, sino que activan a otros saberes mediante vínculos y tránsitos transversales entre individuos o grupos.<sup>1</sup> Por eso suele utilizarse la transversalidad para introducirlos y expandirlos hasta límites insospechados; esto es, como estrategia de difusión que critica el modo como las asignaciones socioculturales, con fundamento en su sexo biológico, han construido el ser varones o el ser mujeres.

De este modo, emergen los usos político-educativos de la transversalidad de género, los que, a su vez, requieren la consolidación de estructuras que faciliten la planeación, el seguimiento y el control de los efectos de la perspectiva de género. También es clave la incorporación de la igualdad como una realidad vivida más allá de la eficacia simbólica o la voluntad política.

<sup>1</sup> La configuración social, originada en los cambios en la circulación de los saberes, está re-creando un tipo de competencias culturales y cognitivas que no parecen apuntar en el sentido de las competencias para la generación de rentabilidad y competitividad, predominante en el campo educativo, ahondando la brecha entre los intereses institucionales y la de los sujetos aprendices.

La superación de esta situación pasa, entre otras cuestiones, por la incorporación de una transversalidad que rompa con el prejuicio que separa a las ciencias y a la tecnología de las humanidades y por rescatar aquel tipo de saberes que, no siendo directamente funcionalizables, son, sin embargo, socialmente útiles, los saberes lógico-simbólicos, históricos y estéticos. Los saberes indispensables.

Las experiencias que se deriven de estos usos no solamente enriquecen a las mujeres, sobre todo si se tiene en cuenta que sus propósitos transformadores traspasan sus intereses y necesidades como grupos heterogéneos que han estado históricamente fuera de lo establecido. Los debates al respecto son múltiples como múltiples son las acciones que han de abanderarse a partir de la transversalidad de género.

### **Nuevas palabras que impulsan acciones**

Las mujeres, siempre alertas por sus necesidades e intereses, han incrementado su participación en debates internacionales como los adelantados con el auspicio de Naciones Unidas; han estado activas en las conferencias de Bruselas (1976), Bangkok y Nueva York (1980), Nairobi (1985) o Beijing (1995), ciudades que se recuerdan como los escenarios por donde empezaron a circular nuevas palabras ahora constitutivas de la política feminista internacional. Tal vez, por eso mismo, se ha otorgado una diversidad de significados y

sentidos a la transversalidad, realidad que constituye un serio problema para quienes estudian su adopción y hace difícil su puesta en marcha en los distintos ámbitos políticos o académicos.<sup>2</sup>

A la par, aparece como una fuerte razón para interrogar permanentemente a los conceptos dentro y fuera de la academia o del sistema educativo. Después de escudriñar los orígenes de la palabra transversalidad,<sup>3</sup> y los vocablos afines, se ha identificado un amplio rango de definiciones al uso que van desde aspectos específicos en su composición o su medición hasta complejas for-

<sup>2</sup> La transversalidad es uno de los temas puestos a debate para lograr interdisciplinaridad y lograr dar respuesta a los nuevos fenómenos sociales. Como es sabido, los ejes transversales surgen de necesidades y demandas que la sociedad plantea a la educación. Por ello, más que atender a contenidos cognitivos, los ejes nos plantean retos referidos a la formación integral de los individuos en dirección a lograr una ciudadanía plena y, como una característica común a todos ellos, en última instancia se relacionan también con valores.

<sup>3</sup> La transversalidad del género constituye un enfoque sobre la igualdad de oportunidades entre los sexos que pretende integrar la perspectiva de género en los diversos ámbitos (social, eco-

mas políticas e ideológicas en su constitución, pasando por prácticas propias del sistema mercantil. Como resultado de estas indagaciones, se insiste en continuar buscando su delimitación para precisar los alcances de los crecientes usos sociales.

No obstante, para abarcar su análisis más allá de las fronteras descriptivas del proceso de cambio resultante, independientemente de la esfera social donde se impulsan, conviene resaltar que la transversalidad conceptualmente sigue colmada de confusiones y ambigüedades. Las confusiones tienen sus raíces en los orígenes teóricos mismos, ya que los conceptos y las ideas sólo se pueden comunicar en el marco de los avances epistemológicos, por ejemplo, los del feminismo, teniendo en cuenta sus distintas corrientes de pensamiento; por tanto, implica la activación de un vocabulario que circula en el mundo académico y en la vida cotidiana con el respaldo de la retórica política feminista. Las ambigüedades se derivan de los intentos sistemáticos que se hacen para traducir dicha retórica al ámbito político, especialmente para su uso por parte de personas que no disponen del capital cultural crítico ni feminista.

La idea, aunque fue acuñada veinte años atrás en Nairobi, comenzó a circular durante la IV Conferencia Mundial de la ONU en Beijing en su voz anglosajona: *gender mainstreaming*; en 1995 se definieron como áreas objetivo de transversalidad la pobreza, la educación, la capacitación, la salud, la violencia, el conflicto armado, la economía, el poder, la toma de

nómico y político) de la vida humana y en las esferas públicas y privadas. Surge de las reflexiones, análisis y valoraciones de las prácticas y políticas llevadas a cabo para lograr la igualdad entre hombres y mujeres que han puesto de manifiesto que, si bien se han logrado avances importantes en este terreno, no se está logrando modificar los elementos o factores estructurales que configuran la desigualdad.

El origen de la definición institucional puede encontrarse en la comunicación de la Comisión Europea de 1996 sobre "La incorporación de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todas las políticas y actividades de la Unión Europea", la cual define la transversalidad de género como la integración sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades de mujeres y hombres, respectivamente, en todas las políticas y actividades, con vistas a promover la igualdad entre ambos sexos, y a movilizar todas las políticas y las medidas generales con el propósito específico de alcanzar la igualdad, teniendo en cuenta, de manera activa y abierta, durante la fase de planificación, sus efectos sobre las situaciones respectivas de mujeres y hombres durante la ejecución, el control y la evaluación.

decisiones, los mecanismos institucionales, los derechos humanos, los medios de comunicación, el ambiente y la vida de las niñas —aspectos que tienen lugares más o menos definidos en la organización académica de saberes—. Posteriormente, se impulsaron iniciativas en este mismo sentido en el ámbito de las intersecciones raza/género, especialmente en Norteamérica, mientras la Unión Europea recomendaba su inserción en todas las dimensiones de la toma de decisiones de cada Estado miembro en 1997.

Las diferentes experiencias de las mujeres del mundo, tan discutidas en la conferencia de Beijing, han dejado clara la existencia de un conjunto común de objetivos políticos en relación con la igualdad de género. Pero estos objetivos siguen reclamando que los contextos económicos, ideológicos y sociales ofrezcan suficientes condiciones para impulsar la transversalidad como un medio de legitimación e institucionalización de las preocupaciones feministas en los procesos de transformación de su posición y condición; siguen exigiendo la necesidad de prescindir de su sentido metafórico para convertirse en más que un mero instrumento para la adopción de decisiones políticas, muchas veces forzadas solamente porque se cumplen los plazos previstos en los compromisos internacionales. Ahí está el reto fundamental, puesto que lo difícil es dejar de estar en los márgenes para entrar a formar parte de la corriente principal —si bien en su lugar marginal sus saberes disponen de credibilidad, en el ámbito de lo establecido se quedarán en el marco de la trasgresión—.

Pese a la percepción positiva de los efectos de esta estrategia, en la vida cotidiana se afronta una limitación extrema: la ausencia de sensibilidad a cuestiones de género entre las personas encargadas de trazar y

ejecutar las políticas nacionales y sectoriales. En este contexto, la equidad de género se limitaría a plantear una transversalidad simplista en la medida en que toda acción transversal se despliega bajo el postulado de que el género atraviesa a la sociedad y a las condiciones sociales; pero, al parecer, desconociendo que aquel es atravesado por otras categorías sociales con las que se agudizan las contradicciones; por supuesto, su aplicación deja de reconocer las identidades interseccionadas y las múltiples discriminaciones de los seres humanos, comenzando por las de las mismas mujeres. Por eso abordaremos la compleja interacción entre los saberes de género desplegados en la academia y sus usos educativo-políticos.

### Saberes que retan lo establecido

Los saberes en general señalan la existencia de un fenómeno social o natural reconocible mediante miradas epistemológicas, metodológicas u ontológicas; también representables recurriendo a distintas prácticas discursivas o campos estructurados según los postulados producidos y sostenidos en un determinado momento histórico y en una situación política delimitada.<sup>4</sup>

A estas exigencias no puede ser ajena la academia, donde se interrogan contenidos y formas de insertarlos a los distintos procesos educativos mediante líneas diagonales, que cruzan las áreas de conocimiento manteniendo su estructura originaria, o espacios propios que, a modo de punto de encuentro, se impregnan de nexos transversales<sup>5</sup> que favorecen la circulación de sus avances en el sistema social en todos los niveles, ámbitos, espacios y tiempos.

<sup>4</sup> Una explícita transversalidad es la que moviliza a los saberes indispensables, que son aquellos que no siendo funcionalizables son socialmente útiles, pero no son tampoco saberes temáticos, pues operan unas veces sustentando y otras subvirtiendo los saberes temáticos. En su paradójico estatus los saberes indispensables, aunque se hallan ligados a materias históricas, no responden a las condiciones epistémicas ni a los operadores de funcionamiento de las disciplinas académicas. Entre ellos los saberes lógico-simbólicos, los saberes históricos y los saberes estéticos.

<sup>5</sup> La *transversalidad* o *mainstreaming de género* plantea un nuevo modelo de análisis, de intervención y de gestión que reconoce que mujeres y hombres, debido a sus diferencias biológicas y roles de género tienen necesidades, obs-

táculos y oportunidades diferentes que deben ser identificados y tratados para corregir el desequilibrio existente entre los sexos.

Los saberes de género se han convertido en escenario apropiado para la discusión crítica desde la epistemología, la ontología y la metodología de lo femenino y lo masculino. Han obtenido un lugar propio en la academia a través de los estudios de mujeres, masculinidades, extrañeza o diversidad sexual; asimismo, han determinado la selección y distribución de conocimientos más allá de las fronteras monodisciplinares. Su indiscutible postura interdisciplinaria tiene efectos de carácter tecnológico, científico o académico; invita al cambio en las formas de hacer investigación social, natural, educativa o humana; devela nexos con los contextos social, económico e ideológico y promueve sus usos educativos y políticos.

Los conocimientos que se producen en el ámbito de los estudios de género contienen y expresan, en términos teórico-críticos, la dinámica cultural heterogénea característica de las relaciones sociales; atraviesan todas las esferas de acción de los seres humanos y todas las áreas de conocimiento destacándose como proceso de construcción social útil en el análisis significativo de los planos materiales y simbólicos de la realidad, la interrogación de la ciencia y la tecnología, la generación de explicaciones sobre las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres cuyas identidades se hallan intersectadas por otras categorías, por ejemplo, raza/etnia/clase/generaciones/capacidades, o los cuestionamientos al sistema económico dominante para proponer agendas de cambio con base en su reconocimiento académico. La paulatina inclusión política de esta clase de saberes no solamente permea las relaciones de poder imperantes, también abre diálogos sociales, genera confrontaciones políticas y son determinados por las presiones de ciertos sectores de la sociedad, aquellos que

se interesan por transformar las condiciones de su producción/divulgación. En otras palabras, son claves para afrontar la reacción sociocultural provocada por el resurgimiento de multiplicidad de símbolos, de distintos lenguajes y de nuevas escrituras, ahora destinadas a interrogar y deconstruir las tradiciones filosóficas y las posiciones políticas que han orientado la organización social.

En todo caso, su introducción educativa es de carácter transversal e impide que la discriminación se enfoque únicamente desde la situación de desventaja personal de las mujeres o dé por sentado que todas las mujeres rechazan las diferenciaciones o jerarquizaciones por sexo; evita responsabilizar a todos los varones por el sometimiento de las mujeres; hace visibles las jerarquías culturales; desnaturaliza las prácticas de trabajo jerarquizadas; desarticula los sobreentendidos de género en todos los ámbitos sociales; e interroga sin pausa las formas de producción, distribución y circulación de conocimientos en la academia. Sus alcances emanan del sentido político trazado como horizonte de la transversalidad que, como estrategia,<sup>6</sup> sirve para asegurar que los resultados de los debates académicos sobre el género se conozcan en la sociedad.

Y es que solamente con la conjugación de saberes y transversalidad se podrá configurar la capacidad de transformar las mentalidades colectivas en consonancia con el avance de las demandas de las mujeres en el ámbito político. Todo porque la transversalidad de género intenta disolver conceptos tradicionales derivados del paradigma androcéntrico que ha actuado como el referente hegemónico de las prácticas y teorías político-sociales.

<sup>6</sup> La transversalidad requiere igualmente conocimientos interdisciplinarios sobre las desigualdades entre mujeres y hombres y las relaciones de género. Por tanto, es imprescindible la formación de quienes van a integrar la perspectiva de género en las distintas áreas del saber, así como el conocimiento de las técnicas y herramientas adecuadas para incorporarla. También se requiere de cambios en los procedimientos administrativos y en definitiva en la cultura organizativa que implique nuevos canales para el intercambio y la cooperación.

En el siglo XXI, dicha conjugación representa un reto para conseguir el cambio en el mundo de la toma de decisiones políticas relativas a las mujeres y las relaciones de género; igualmente exige una visión integral acerca de la interacción entre situaciones, prioridades y necesidades vividas por mujeres y hombres, así por separado, en políticas y acciones, planes y programas, que tengan como meta promover la igualdad entre los géneros mediante la puesta en marcha de medidas activas en las fases de planificación, ejecución, control y evaluación de procesos de transformación. Si se aspira a hacer visible esta meta y, lo más importante, si se quiere contribuir a la reconstrucción cultural de las relaciones de género, habrá que retornar a sus orígenes políticos y sus desarrollos ideológicos en el plano de los saberes.

### **Base para cambiar las relaciones de género**

La transversalidad se presenta como una estrategia necesaria para incorporar las metas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las áreas de la vida social; circula por espacios llenos de tensiones dada su naturaleza controvertible y, por su carácter instrumental, contrarresta la estructura de pensamiento dominante. En cualquiera de estos planos, su implantación exige la integración sistemática de la categoría de género en todas las estructuras gubernamentales y académicas;<sup>7</sup> en todos los programas que las ejecuten o las recreen; en todas las acciones, procesos y proyectos concretos y en todas las responsabilidades sociales.

<sup>7</sup> La capacidad de aprendizaje de una organización aumenta al incorporar el *gender mainstreaming*, a la vez que representa la condición necesaria para la aplicación del concepto.

La transversalidad de género queda entonces delimitada como una estrategia para promover tanto la perspectiva de género como la igualdad

entre géneros. Es una meta con una doble cara: por un lado, la inclusión del análisis de género como parte fundamental de cualquier proceso de diseño, mejora, seguimiento y evaluación de políticas, proyectos y programas mediados por consultas entre mujeres y hombres para integrar necesidades, puntos de vista y preocupaciones en todos los procesos de toma de decisiones que traten esos temas. Y, por el otro, la inclusión de los saberes de género para atender las reclamaciones académicas que exigen la ruptura de la organización vigente para asegurar muchos puntos de encuentro a través de los cuales se pueda acceder a ellos, dado su carácter de componentes transversales.<sup>8</sup>

Estos intentos reconocen que en la base de su incorporación política o educativa se halla la perspectiva de género mientras que, para revisar sus metas, se realizan verificaciones para el cumplimiento de sus disposiciones sobre la transversalidad de género como política y las evaluaciones que midan el impacto de esta clase de decisiones.<sup>9</sup> Además, al mostrar cualquiera de las dos caras se van a confrontar sus alcances políticos o educativos, puesto que:

□ Constituye una estrategia a mediano y a largo plazo con la que se espera acabar con las barreras estructurales que impiden la construcción de otros modos de ser/sentir/estar de hombres o mujeres. Esto supone que la labor igualitaria no sólo deben llevarla los orga-

<sup>8</sup> Vale señalar que la transversalidad puede expresarse de dos maneras. La una, como *temas transversales*; es decir, como contenidos que pueden ser enfocados desde distintas perspectivas disciplinarias y que, por lo tanto, dan posibilidad a una relación entre éstas y a una mayor conexión entre lo tratado en clase con la realidad del alumnado. Los temas, desde esta perspectiva, provocan cambios metodológicos sin necesariamente alterar los trasfondos ideológico y axiológico del proceso educativo. Pero, en un ejemplo más simple, encontramos también temas que cruzan todas las asignaturas, que lógicamente no inciden en cambios educativos.

La otra manera de transversalidad está justamente en los *ejes transversales*. La importancia de los ejes está en que alrededor de ellos debe organizarse toda la vida educativa. El eje transversal no sólo que cruza las asignaturas y diversas áreas de trabajo, sino que señala un camino a seguir y una meta formativa de interés escolar. Lógicamente no se trata de acumular un eje más entre los ya existentes ni de ampliar trabajo dentro de un currículo generalmente ampuloso, sino de orientar la planificación de las acciones. Esto, claro, dentro de una visión integral del currículo, mirando todas sus dimensiones y, en este caso, particularmente el por qué del mismo, evitando quedarse en hacer del currículo un simple listado de temas de enseñanza o de pretender que la metodología puede ser nueva en medio de una estructura, propósitos y formas relacionales viejas.

<sup>9</sup> La aplicación de conocimientos relativos a las condiciones e impactos es-

pecíficos de género permite una mirada más aguda, a la vez que aumenta la eficiencia de las acciones. Las actividades que apuntan a determinados grupos de beneficiarios requieren la aplicación de conocimientos específicos de género para que las acciones tengan impacto. Los problemas propios de los grupos de beneficiarios se reconocen mejor cuando se analizan los condicionantes de género.

nismos específicos a favor de las mujeres, como hasta ahora se ha venido haciendo, sino que debe extenderse a todas las instituciones con capacidad de decisión y de ejecución de medidas que afectan a toda la sociedad. Ahí radica su diferencia sustantiva, pero también su dificultad estructural.

- Constituye la mejor vía para la planeación progresista que está llena de dificultades derivadas, principalmente, de la ausencia de estadísticas y cifras desagregadas. La comprensión específica de la situación de las mujeres y los hombres ha de ser la base, especialmente para que las mujeres participen en la vida política y en los procesos académicos a fin de asegurar que sus valores, intereses y experiencias se tengan en cuenta en primer lugar.
- Constituye la base para reconocer la heterogeneidad de las mujeres y abarcar los componentes de toda decisión política a su favor. Se hace necesario reforzar los aspectos que configuran las políticas específicas de igualdad con medidas legislativas, mecanismos de defensa de la igualdad, acciones específicas de igualdad dirigidas a mujeres, acciones amplias para mujeres y hombres de todos los grupos de edad y sin distinción alguna.
- Constituye el principio definitivo para el desarrollo humano. En un proceso que invoca la reflexividad, se reconoce la necesidad de configurar el trabajo académico sensible a las diferencias de género con las que puedan identificarse tanto las mujeres como los hombres que lo realizan. Para lograrlo ha de incorporar medidas claves que comiencen por la adopción comprensiva y comprometida de los conceptos bási-

cos para implantar la transversalidad de género, tomando en cuenta toda clase de recursos: tiempo, espacio, financieros y simbólicos.

- Constituye una vía para integrar conocimientos interdisciplinarios. La comprensión de las desigualdades entre mujeres y hombres son determinantes para el debate público y la adopción de decisiones políticas, ya sea que involucren la vida económica, la representación o participación, la actividad social, la dinámica ciudadana o el debate curricular de primaria, secundaria, bachillerato o universidad.
- Constituye una expresa combinación de buenas prácticas y medidas específicas con políticas destinadas a promover sus fines, abarcando todos los ámbitos donde se han de ejecutar, con el propósito de integrar la perspectiva de género en planes, programas y proyectos que se pongan en marcha dentro y fuera de la academia o del sistema educativo.

Sin duda alguna, los temas transversales<sup>10</sup> traspasan el plano de la mera abstracción al incorporar propuestas más o menos definidas al hilo de sus vínculos con la interpretación de la realidad y con la crítica a las posturas dominantes. En pocas palabras, se trata de diversos análisis pensados desde la definición de problemas colectivos y de estrategias orientadas a la transformación mediante los usos políticos y educativos de los saberes de género recreados en la academia.

La transversalidad de los saberes académicos mantiene la mirada sobre el análisis de género, en sus dimensio-

<sup>10</sup> La transversalidad de género es el nuevo enfoque que no se queda con la presencia femenina en el espacio de toma de decisiones, sino que aspira a que en todas esas decisiones, en todas las políticas, sea quien sea que las formule, se tome en cuenta el enfoque de género. Las mujeres ya no demandan solamente ser ministras, diputadas, senadoras, síndicas, juezas, dirigentas de los partidos en los que militamos, sino que exigen la consideración general de la perspectiva de género en todas las áreas políticas, científicas, académicas, sociales, en toda acción, en toda circunstancia. Pero lo que ahora más importa es que se asuma y que se aplique el principio de la transversalidad de género, en cada espacio público y privado en el que se diseñen planes, programas y proyectos.

nes de uso. En este contexto, los datos han de traspasar las fronteras dicotómicas entre mujeres y hombres para mostrar la diferenciación referida a los mecanismos e impactos del sexo; también han de diferenciarse por ciertas características para que las formas de registro pongan de manifiesto el modo en que las políticas, algunas de las cuales se consideran no discriminatorias, afectan a las mujeres de forma diferente con respecto a los hombres. En consecuencia, busca la transformación política de las estructuras sociales sobre las que se construyen y mantienen los estereotipos de género, dentro y fuera de los sistemas educativos.

### **Usos educativos de la transversalidad de los saberes de género**

La transversalidad moviliza saberes indispensables por

estar orientados al cambio. Todos aquellos saberes socialmente útiles para alcanzar las metas trazadas con esta estrategia necesariamente van a sub-

<sup>11</sup> La escuela y la familia parecen ser las dos instituciones más afectadas por las transformaciones habidas en los modos de circular el saber, que constituyen una de las más profundas mutaciones que sufre la sociedad contemporánea. Esta mutación se manifiesta en la circulación de los saberes por fuera de la escuela y de los libros, y por la difuminación de las fronteras que separaban los conocimientos académicos del saber común.

La nueva realidad propone una redefinición del sujeto de la educación. Así, el sujeto cartesiano del conocimiento, base de la acción educativa de la escuela actual, deja paso a un individuo educativo que se expresa en idiomas no verbales, basados en su sensibilidad y en su corporeidad.

vertir los saberes establecidos en el área temática que se discute y sobre la cual se formulará el proceso educativo.<sup>11</sup> A través de los temas transversales se propician nuevas formas de convivencia con los saberes de género para tomar distancia de los atributos que se les asigna a las personas por su sexo biológico —sin desconocer las intersecciones entre categorías sociales o culturales que atraviesan los cuerpos sexuados—.

Los enfoques transversales plantean una crítica radical al referente curricular científico-positivista que fragmenta el conocimiento y lo presenta como neutral, no ideologizado y desprovisto de elementos de valor. Si el conocimiento cien-

tífico no puede desligarse de los contextos de producción, ni de los intereses que guían la investigación científica ni de los fundamentos ideológicos que la propician, la tradición académica queda interrogada; las tensiones entre sujetos cognoscentes y objetos por conocer (y de conocimiento) se desdibujan en su sentido de verdadero, acabado, estático y deshumanizado.

La transversalidad, por su sentido dinámico y cambiante, comparte la definición de la ciencia como construcción social y del conocimiento como herramienta de interpretación de la realidad. Asimismo, se relaciona con toda clase de práctica social en la que se generan conocimientos o se aplican los recursos tecnológicos con múltiples metas:

1. Enfrentar la propagación de intereses e ideologías.
2. Dar cuenta de los contextos y sus diversas perspectivas culturales.
3. Evaluar los potenciales tecnológicos pese a la marginalización social existente.
4. Cuestionar los paradigmas que sostienen a la corriente principal de cualquiera de las áreas de conocimiento.
5. Problematizar toda clase de representaciones e imaginarios de los saberes científicos y los recursos tecnológicos.
6. Reconocer que mujeres y hombres han usado de modos distintos los recursos tecnológicos.
7. Formular preguntas inquisitivas como: ¿quiénes usan los recursos y los saberes?, ¿qué circunstancias caracterizan dichos usos?, ¿cuáles son las formas de uso y qué condiciona las diferencias de uso entre mujeres y hombres?, ¿cómo se relacionan las subjetividades de quienes usan saberes y recursos con la configuración de sus vidas cotidianas?

La transversalidad permite identificar la forma como las asignaturas sostienen la fragmentación del conocimiento en parcelas incomunicadas para concentrar el saber aceptado culturalmente, un saber que se justifica por el recurso a la autoridad y, por supuesto, transforma toda meta educativa; ahora, indudablemente, será reconstruir un conocimiento crítico, relevante y útil para una perspectiva transformadora según las fases tanto del proceso socializador como del proceso educativo —definido por normas jurídicas y políticas académicas—.

- En las primeras etapas del desarrollo infantil, el principal agente educativo y socializador es la familia; en esas edades han existido experiencias en educación preescolar y en otros espacios de juego y aprendizaje, en estos ámbitos el agente educativo es habitualmente el/la docente.
- En la escuela primaria y secundaria, donde el mayor número de experiencias realizadas y analizadas hablan de diferentes estrategias de incorporación de la transversalidad al sistema educativo, si bien permanece la polémica de su conveniencia escolar, los temas transversales se mantienen como líneas diagonales que entrecruzan saberes o como espacios propios que los articulan dinámicamente. En todo caso, exige una formación integral que explore las posibilidades de desarrollar actividades en distintas áreas: sociales, naturales, lengua y literatura, matemáticas, artes, a partir de un conocerse, comprenderse y aceptarse, transformando los modos de relacionarse con los saberes que es la base de su vivencia con la transversalidad.
- En la educación media superior y superior, desde hace algunos años, se realizan cursos, seminarios o jornadas con temas de transversalidad

en algunas universidades y otros ámbitos de formación complementaria a la universidad. Se han impulsado reflexiones sobre la contradicción que suponen los temas transversales en un sistema jerarquizado, antidemocrático, violento, competitivo, etnocéntrico, androcéntrico y sexista. Las instituciones de educación superior se han convertido en escenarios propicios para promover y apoyar distintas clases de proyectos de investigación relativos a ejes y temas transversales.

En este campo de los saberes movilizados, la transversalidad puede considerarse como estrategia metodológica, ya que a través de ella se logrará la incorporación de los ejes integradores; es decir, de una perspectiva integrada de los conocimientos. Estos ejes permiten al alumnado reconocer formas de construcción del conocimiento, estrategias para la búsqueda de soluciones mediante aprendizajes relevantes para individuos y grupos, herramientas conceptuales y actitudinales que les permita situarse en el mundo con capacidad de actuar e influir de forma consciente y crítica.

Por eso mismo, si transversalizar significa incorporar las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de tal forma que cruce todas las políticas y acciones, que evite limitarse a proponer o desplegar prácticas directas y específicas a favor de la mujer —en singular—, entonces, la transversalidad, uno de los más poderosos instrumentos de deconstrucción de la racionalidad académica y de la vida cotidiana, rompe con la estructuración jerárquica de los saberes; se organiza sobre el sentido antropológico de la hibridación no sólo de diferentes tipos de saberes, sino de distintas formas de razonar y abarca otros len-

guajes; también recoge los intereses de los hombres en aquellos espacios en los que están involucrados por la persistencia de discriminación de las mujeres y allí de donde han quedado fuera por la existencia de estereotipos de género.

<sup>12</sup> Para aplicar la transversalidad de género se necesitan una nueva mirada, una determinación de Estado, políticas públicas, transformaciones curriculares, sensibilidad patronal, formación y capacitación, evaluaciones continuas y controles eficaces.

Este planteamiento supone una de las múltiples limitaciones con que se enfrentan los desarrollos transversales.<sup>12</sup> Sin embargo, acorde con los presupuestos teóricos que la propia transversalidad sostiene, es posible comprometerse en un proceso de deconstrucción/reconstrucción epistemológica de las disciplinas que forman parte de las asignaturas, con el fin de conocer los presupuestos que sostienen su estructura, las orientaciones teóricas subyacentes, las propuestas culturales e ideológicas que se desprenden y, a partir de este proceso de reflexión/discusión, abordar otros interesantes debates: el papel de los agentes educativos, las relaciones de poder, las formas de organización o los sistemas de evaluación.

### **Usos políticos de la transversalidad de los saberes de género**

Las políticas transversales no van a reemplazar las acciones y medidas específicas a favor de las mujeres; todo lo contrario, éstas se conservan para acompañar a las estrategias transversales. Todas las instancias deben integrar la perspectiva de género por lo que se hace necesaria, además de la imprescindible voluntad política, la sensibilización y formación en el conocimiento de la situación de las mujeres y hombres, el análisis de las barreras que dificultan el acceso a la plena participación en la vida económica, social y política y la elaboración de medidas que apuesten a la equidad de género.

La transversalidad exige cambios en la formulación de políticas, cambios en la cultura organizacional, cambios en las prácticas sociales basadas en el intercambio y la cooperación entre personas, unidades, departamentos, organizaciones o asociaciones. Y, ante todo, exige transformaciones en los modos de interacción con las comunidades para recuperar sus propias experiencias y dejar fluir las cosmovisiones y perspectivas de quienes han vivido toda clase de discriminación. Si se quiere que prospere la integración de la perspectiva de género, ésta debe estar firmemente enraizada en la institución y no sólo depender de los esfuerzos de algunas personas, aquellas comprometidas con sus principios ideológicos o sus fines políticos.<sup>13</sup>

La transversalidad se aplica a toda clase de políticas nacionales y de relaciones internacionales. La estrategia usa herramientas, estructuras y métodos como la evaluación del impacto en función del género, al tiempo que se fomenta la creación de otros nuevos y más eficaces que analicen los efectos en términos positivos, negativos o sin consecuencias de género. Paulatinamente, se van introduciendo indicadores y criterios comparativos para reorientar las acciones de cambio local/global y se van ampliando los distintos mecanismos, en función del género a fin de procurar tanto el registro como el análisis de sus componentes en:

1. Todos los planes. Es un paso esencial para diseñar políticas con sensibilidad al género y a las relaciones entre mujeres y hombres.

<sup>13</sup> Desde la perspectiva histórica, el conocimiento está llenando el lugar que ocuparon, primero, la fuerza muscular humana y, después, las máquinas. Ello implica que en el estrato más profundo de la actual revolución tecnológica lo que se encuentra es una mutación en los modos de circulación del saber, que fue siempre una fuente clave de poder, y que hasta hace poco había estado conservando el carácter de ser, a la vez, centralizado territorialmente, controlado a través de determinados dispositivos técnicos y asociado a muy especiales figuras sociales. De ahí que las transformaciones en los modos en que circula el saber constituyan una de las más profundas mutaciones que una sociedad puede sufrir. Por lo disperso y fragmentado que es el saber, escapa de los lugares sagrados que antes lo contenían y legitimaban, y de las figuras sociales que lo detentaban y administraban.

2. Todos los datos. Son definitivos para la integración de la igualdad y para el análisis por género.
3. Todas las estadísticas. Son determinantes las estadísticas desagregadas junto con indicadores y criterios de evaluación comparativa, si se aspira a medir el progreso hacia la igualdad.
4. Todas las prácticas institucionalizadas. La existencia de responsabilidades claramente establecidas prevé la cooperación entre servicios esenciales para la política de la transversalidad.
5. Todos los niveles de la organización. Si el propósito es prestar atención a cuestiones relativas a la igualdad se ha de disponer de formación adecuada y se ha de tener conciencia de género.

En consecuencia, si se desea movilizar los cúmulos de saberes que son indispensables para el cambio social y cultural, conviene destacar, al menos, los siguientes aspectos relacionales:

<b>Diferenciaciones básicas</b>	<b>Saberes indispensables</b>
(1) Situación familiar, edad y cantidad de hijos/as.	(1) ¿Quiénes están haciendo propuestas o trabajando en la planeación?
(2) Mujeres jóvenes, mayores y ancianas.	(2) ¿Cómo se percibe la población destinataria?
(3) Hombres jóvenes, mayores y ancianos.	(3) ¿Cuáles son las fuentes estadísticas usadas y a quiénes incluyen?
(4) Participación en el trabajo remunerado, empleo remunerado de jornada completa.	

<b>Diferenciaciones básicas</b>	<b>Saberes indispensables</b>
(5) Disposición autónoma de recursos financieros y materiales.	(4) ¿Quiénes integran el equipo de trabajo y cuál es su composición, según la intersección de categorías sociales?
(6) Estado de salud.	(5) ¿Qué valores, prioridades y objetivos configuran cada plan, programa, proyecto?
(7) Condiciones de trabajo.	(6) ¿Cuáles son los mecanismos de participación, dentro y fuera de la academia?
(8) Pertenencia étnica, generacional, geopolítica.	(7) ¿Cómo se evalúa cada plan/ programa/proyecto y por quiénes?
(9) Mujeres en situación migratoria.	(8) ¿Cuenta con recursos financieros, con tiempo, poder, espacio y prioridades?
(10) Hombres en situación migratoria.	

La transversalidad requiere el desarrollo de métodos que anticipen las consecuencias no deseadas de políticas que por su aparente neutralidad o irrelevancia a cuestiones de género impiden su implantación. Es fundamental la voluntad política para superar los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres y eliminar las razones que los originan; asimismo, demanda la destinación de recursos humanos y financieros proporcionales a las buenas prácticas con las cuales se garanticen buenos resultados.

necesita herramientas para incorporar la estrategia en todas sus dimensiones, conlleva cambios en los procedimientos para el intercambio y la cooperación, impone el desarrollo de instrumentos y medidas de tipo organizativo apropiadas, genera un marco de referencia propio para analizar políticas e iniciativas comunitarias en materia de igualdad.

Y que, con esta realidad de base, se acentúa la necesidad de reconocer que la perspectiva de género no se guía por la conformación de grupos homogéneos ni borra las diferencias específicas o las jerarquías entre grupos de mujeres, tampoco entre grupos de hombres.

### **Hacia la definición de otras rutas**

Los usos educativo-políticos transversales de los saberes de género han quedado expuestos en estas relaciones, advirtiendo que las condiciones de vida de los individuos están marcadas por factores socioculturales que, a su vez, están ligados a posiciones heteroasignadas a cada sexo.

Si es claro que no existen intereses comunes a todas las mujeres de una sociedad, sino que lo que existe es un universo de mujeres complejo y heterogéneo, comprometido con la generación de un proceso político de reconocimientos mutuos y de construcciones mancomunadas en torno a alianzas y solidaridades, el uso político y educativo de la transversalidad de los saberes de género, deja ver rostros distintos y permite escuchar la diversidad de voces de los seres humanos, situados geoespacialmente, aspectos que determinan sus necesidades e intereses.

De inmediato, las necesidades de desplegar acciones para provocar cambios sociales quedan develadas obligando al trazado de otros rumbos con los cuales sea posible acompañar el proceso para:

1. Promover la perspectiva de género en todas las funciones para una educación científica, humanista y feminista, cuyo eje sea una ética que vincule a los diferentes sectores sociales.
2. Vincular la investigación y la docencia en la academia, incorporando la perspectiva de género a los planes y programas de estudio.
3. Difundir por medio de materiales bibliográficos los resultados de las investigaciones realizadas por los académicos y las académicas, sobre todo aquellas que den cuenta de la importancia de la perspectiva de género; tomar en cuenta las condiciones e impacto diferenciado que tiene la investigación sobre mujeres y hombres.<sup>14</sup>
4. Incorporar el enfoque de género en los currículos, planes y programas de estudios, creando materias específicas, temas y contenidos sobre los estudios de género tanto a nivel básico, bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado, de las diferentes áreas del conocimiento.
5. Establecer que el servicio social contribuya a la profesionalización de las y los estudiantes, sin que sean objeto de ningún tipo de explotación o abuso en el trabajo.
6. Usar un lenguaje libre de sexismo e incorporar la perspectiva de género, tanto en texto como en imagen.

<sup>14</sup> Que los gobiernos no concentren estas políticas únicamente en un ministerio o área de la mujer, sino que controlen el impacto de las políticas desarrolladas por cada una de las áreas gubernamentales sobre la situación de las mujeres y los varones. En cada acción política debería analizarse si es que no modifica en absoluto las específicas condiciones de vida de las mujeres, o si las mejora o empeora y en qué medida. Los objetivos políticos con especificidad de género tienen carácter vinculante para todas las áreas de la política y habrá que despedirse ya de la idea de que podrían existir formas y áreas de la política neutrales en relación con el género.

Dichas metas, en clave política, se convierten en asidero para la transformación dentro y fuera de toda institución social, tras confrontar tensiones y polémicas propias de fuerzas y contrafuerzas inherentes a las

relaciones ambivalentes entre hombres y mujeres, entre mujeres y cultura. Somos conscientes de que persisten amplias controversias acerca de los modos de expresión de la transversalidad de género, pero también estamos convencidas de las razones que las han originado y de las formas como operan en contextos concretos: la vida cotidiana de mujeres de carne y hueso alentadas por sus deseos de cambio. Su constante lucha invita a los hombres. Éstos, cada vez más sensibles a la transformación, se comprometen con los usos aquí desplegados.

### **Bibliografía**

- ARGIBAY, M., G. CELORIO y J. J. CELORIO. *La cara oculta de los textos escolares. Investigación curricular en ciencias sociales*. UPV-EHU-Hegoa, Bilbao, 1991.
- ARNAZ, José A. *La planeación curricular*. Trillas, México, 1991.
- BONAL, X. *Las actitudes del profesorado ante la coeducación*. Graó, Barcelona, 1997.
- CAMPS, V. *El siglo de las mujeres*. Cátedra, Madrid, 1998.
- CARNEY, Gemma. "Communicating or Just Talking? Gender Mainstreaming and the Communication of Global Feminism", en *Women and Language*, vol. XXVI, Iss, 1, Urbana, primavera, 2003, p. 52.
- COLEGIO DE ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS (CAU). *La universidad que queremos las académicas: Logros, perspectivas y propuestas*. S y G Editores, México, 2001.
- GALLO, Silvio. "Disciplinaridade e transversalidade", en *Linguagens, espaços e tempos no ensinar e aprender*. DPYA, núm. 10, Río de Janeiro, 2000.

- GREED, Clara. "Gender Mainstreaming", en *Women and Environments International Magazine*. Iss, núm. 62/63, Toronto, primavera, 2004, p. 23.
- GARCÍA, M., H. TROLKNO y M. ZALDÍVAR. *El sexismo en los libros de texto: Análisis y propuesta de un sistema de indicadores*. Ministerio de Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer, Madrid, 1993.
- KYOUNGHEE, Kim, Kim YANGHEE, Kim HONGSOOK y Lee SOOYOUN. "Survey of Experts and the General Public on the 21st Century Gender Mainstreaming", en *Women Studies Forum*, vol.18, Seúl, 2002, p. 161.
- MUNÉVAR, Dora Inés. *Poder y género en el trabajo académico. Considerandos para reconocer sus intersecciones desde la reflexividad*. UniBiblos, Bogotá, 2004.
- PAPÍ GÁLVEZ, Natalia (Natalia.P@ua.es) "Clase social, etnia y género: tres enfoques paradigmáticos convergentes".  
<http://www.libredebate.com/doc/doc200111100002.html> junio, 2004.
- SARRAMONA, Jaume *et al.* *Educación no formal*. Ariel, Barcelona, 1998.
- TORRES, X. *El currículum oculto*. Morata, Madrid, 1991.
- UNITED NATIONS. *Beijing: Platform for Action*. Nueva York, 1996.
- VALDÉS B., A. "Seguimiento de acuerdos internacionales en educación y género: Nuevos aprendizajes de ciudadanía activa", en panel: *Sociedad civil, gobierno y educación en América Latina: beneficiadas/os y excluidas/os en la pugna distributiva*. Red de Educación entre Mujeres de América Latina-REPEM, LASA 2001, Washington, 6-8 de septiembre de 2001.
- VALCÁRCEL, A. *La política de las mujeres*. Cátedra, Madrid, 1997.

- VARIOS. *Valores y temas transversales en el currículum*. Graó, Barcelona, 2000.
- VILLASEÑOR G., Marta. L. "Temas transversales en la escuela y otros ámbitos". Revista *La Tarea*, núm. 15, Guadalajara, SNTE/SECC. 47, junio, 2001, pp. 25-30.
- WOODS, P. y M. HAMMERSLEY (comps.). *Género, cultura y etnia en la escuela. Informes etnográficos*. MEC/Paidós, Barcelona, 1995.